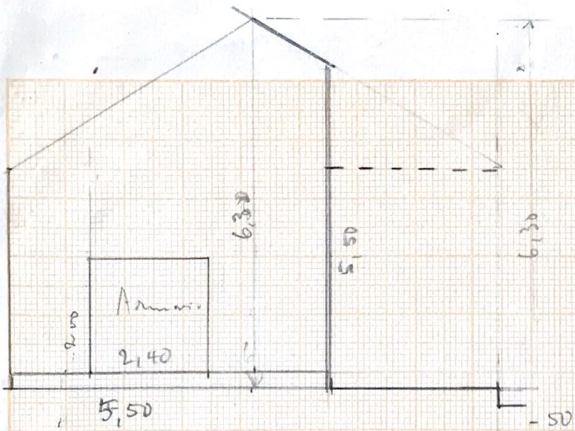


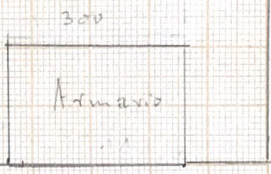
1:100

M-II

Nº6



Nº11

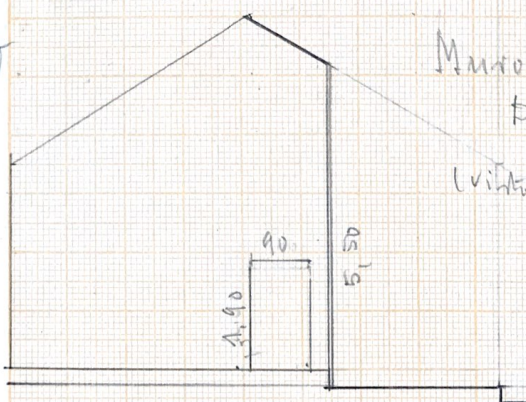


W

Muros transversales  
Dormitorio  
(vistas desde puerta)

F

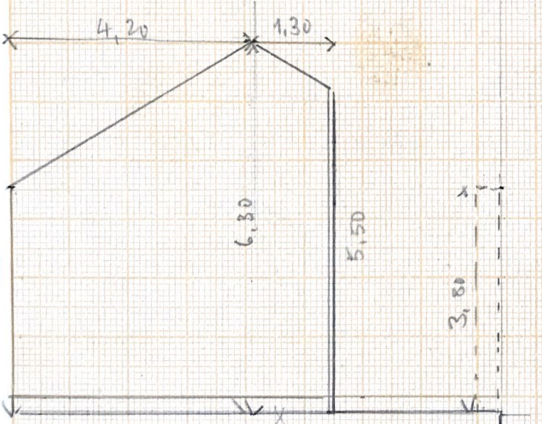
Nº7  
7/8



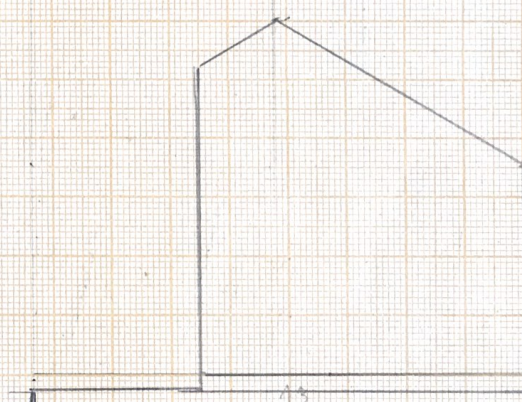
Nº12  
1/3



Nº9

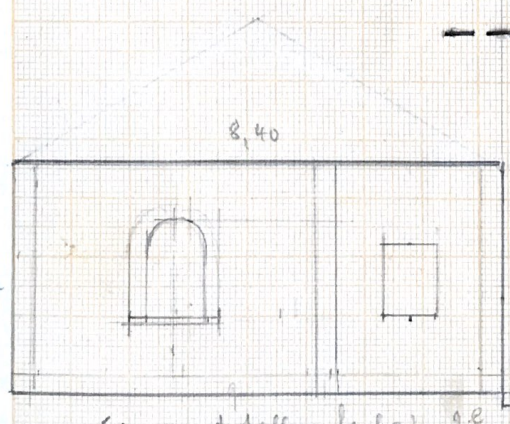


Nº14

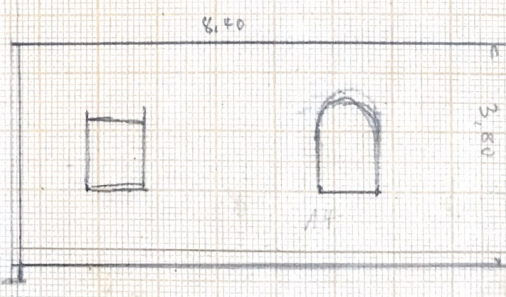


Nº10

como detalle fachada 2ª



Nº15



1/6/47

PLANO M II - ELEVACION DE LOS MUROS TRANSVERSALES DE  
LOS DORMITORIOS DE AMBAS ALAS

---

Aun cuando los cielos-rasos van á la altura de 3,80 m sobre el piso del atrio ( -30 c/m ), estos muros transversales pueden construirse ya á su total elevación ya que no estorban los cielos-rasos.

MURO Nº 6 y Nº 11: Los huecos son para los 2 armarios empotrados, que caen entre las paredes del pequeño comedor y del W.C., respectivamente.

MUROS Nº 7 y Nº 12: Es la puerta de comunicación con la antesala de los baños.

Los muros 8 y 13 son idénticos á los anteriores.

MUROS Nº 9 y Nº 14: No tienen ningún hueco.

MUROS Nº 10 y Nº 15: Para el detalle de los huecos y sus adornos y piedra labrada de las esquinas y de la columna, véase el plano Nº 2 e.

MUROS DE CARGA: DIRECCION N-S : <sup>Por</sup> ~~con~~ los cielos-rasos solo se pueden levantar hasta 3,80 m que es la altura total de las arcadas y de los muros exteriores.

Los muros interiores tienen 5,50 m pero solo se pueden levantar hasta 3,80 m por el momento (ó algo menos para la colocación de las carreras y su anclaje) que importan 20 c/m).

GRUESO: Los muros ya hechos á 30 c/m, quedarán á 30 c/m. Muros nuevos, sean de carga ó transversales se dará 40 c/m, teniendo en cuenta el peso del tejado.

---

1/6/47